



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 1395/02.-

REF./SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.-  
ADMINISTRACION PROVINCIAL DE ENERGIA.-

S/RENUNCIA A PARTIR 01/04/02 PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS  
DE LA JUBILACION ORDINARIA.-

TERCEROS INICIADORES: ANDRIONI IVO.-

DICTAMEN N° 0369/02.-

Señor Administrador General de la Administración Provincial  
de Energía:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene  
observaciones legales que formular al proyecto de decreto  
obrante a fojas 20/21.-

Por lo expuesto el mismo se encuentra en  
condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa,  
l.jv.-



03 ABR 2002

*[Firma]*  
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABG 6300  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa